

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33680 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero. Que en el Concurso Abreviado y voluntario número 454/13-C del deudor "Gascón y Marco, S.L." con CIF n.º B50847755, con fecha 18/06/2018 se ha dictado Auto de conclusión tras declarar su reapertura por Auto de fecha 12/04/2018. Inicialmente fue concluido por fin de la liquidación por auto de fecha 18/02/2015.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 18 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041801-1